

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

54445/17

Córdoba,

3 NOV 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Dra. María Gabriela Abalos, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con la Prof. Dra. María Gabriela Abalos, DNI N° 18.083.979, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-18083979-3, con domicilio en calle Agustín Álvarez n° 225, 8° piso, dp. 2 de la Ciudad de Mendoza.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1050 (pesos mil cincuenta) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. Dra. María Gabriela Abalos como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL", el día 27 de octubre de 2017 en el Salón 22 de agosto de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDUARDO BARRIACCHINI

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

CALLE AGUSTÍN ALVAREZ 225, 8° PISO, DP. 2

C.I.T. 27-18083979-3, C.U.I.T. 27-18083979-3

RESOLUCIÓN N°

1250

DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCO